

CIRCULAR 004

San Juan de Pasto, marzo 8 de 2022

PARA: ESTUDIANTES UDENAR

DE: SECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES

ASUNTO: **DEVOLUCIÓN COMPUTADORES PORTÁTILES**

Estimados estudiantes,

En Acuerdo 017 de febrero 23 de 2022 emitido por el Consejo Académico de la Universidad de Nariño, por el cual se adoptan medidas para el retorno total a la presencialidad en los programas de pregrado y posgrado de la Universidad de Nariño, a partir del mes de mayo del presente año, y teniendo en cuenta que el CONTRATO DE COMODATO PRECARIO SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO Y EL ESTUDIANTE BENEFICIARIO DEL PROGRAMA DE PRÉSTAMO DE USO DE COMPUTADORES establece que dichos bienes deberán ser devueltos a la Universidad toda vez que se den las condiciones para una presencialidad total, la Sección de Infraestructura de Informática y Telecomunicaciones muy respetuosamente solicita a la comunidad estudiantil beneficiaria del préstamo de computadores: Devolver los computadores que han sido prestados dentro del cumplimiento de lo establecido en el contrato de comodato precario suscrito entre la Universidad de Nariño y los estudiantes beneficiarios.

Procedimiento de devolución.

- Presentar un documento de identidad
- El comodatario deberá reintegrar el computador y su cargador (en su empaques originales preferiblemente)
- Lugar: Unidad de Soporte y Mantenimiento de la Sección de Infraestructura de Informática y Telecomunicaciones (3er piso, Bloque Tecnológico, Ciudad Universitaria Torobajo – Calle 18 No. 50-02, Pasto, Nariño)
- Fecha: a partir del 16 de mayo de 2022 hasta el 15 de junio de 2022, en el horario de 8:00 am a 12:00 pm.
- Para el caso de préstamos efectuados en las sedes Tumaco, Túquerres e Ipiales, la devolución podrá realizarse en la sede principal (Ciudad Universitaria Torobajo) o en la sede donde se otorgó el beneficio, previa consulta de disponibilidad de horario del personal a cargo de la recepción en dichas sedes.

El paz y salvo de préstamo solo será emitido de manera digital y posterior a la revisión técnica del equipo conforme a lo establecido en el comodato precario.

Agradecemos la atención.



JESÚS INSUASTI PORTILLA
Sección de Infraestructura de Informática
y Telecomunicaciones



JHON MONTENEGRO
Unidad de Soporte y Mantenimiento